



Nº Interno ____/
23/11/2016 8:05

AUTORIZA EL PAGO DE AHORRO DE 10 BENEFICIARIOS DEL COMITÉ CRECIENDO EN COMUNIDAD DEL PROGRAMA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, DE CONFORMIDAD AL D.S. Nº 255/2006 (V. y U.), TÍTULO III AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA, LLAMADO EN CONDICIONES ESPECIALES, SELECCION DEL MES DE NOVIEMBRE 2015, DE LA CIUDAD DE PUERTO AYSÉN, AL CONTRATISTA ELVIRA OJEDA CONTRERAS E.I.R.L.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1887

COYHAIQUE, 30 NOV 2016

VISTOS:

La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; las facultades a que se refieren los artículos Nº 5, Nº 27 y siguiente del D.L. Nº 1.305/75 (V. y U.) publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976; las facultades a que hacen referencia los artículos Nº 14, Nº 17 y Nº 19 del D.S. Nº 355/76 (V y U) publicado en el Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977; El D.S. Nº 255/2006 (V. y U.), que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, destinado a detener el proceso de obsolescencia de barrios y viviendas y la conveniencia de mejorar y/o ampliar las viviendas ya construidas; La Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre materias sometidas al trámite de Toma de Razón; El Decreto TRA 272/39/2015 (V. y U.) de fecha 05/10/2015, que me nombra en el cargo de Director de SERVIU Región de Aysén Subrogante, dicto la siguiente y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

- a) El Certificado de Calificación de Proyectos del 15 de Diciembre del 2015 del SERVIU Región de Aysén, que aprueba la nómina de los postulantes del programa Protección del Patrimonio Familiar; del **Comité Creciendo en Comunidad**, de la ciudad de Puerto Aysén;
- b) La Resolución Exenta Nº 929 de fecha 09 de Febrero de 2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de Noviembre y dispone asignación de recursos por región, que se destinarán al financiamiento de subsidios correspondientes al llamado regular del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, para el desarrollo de proyectos, Título III, Ampliación Vivienda, entre ellos el **Comité Creciendo en Comunidad**, de la ciudad de Puerto Aysén, con 10 beneficiarios;
- c) El Contrato de Construcción de fecha 21-10-2015, suscrito entre el Representante Legal del **Comité Creciendo en Comunidad**, don Luis Rivera Barría, Rut: 14.043.567-8 y la Contratista Elvira Ojeda Contreras E.I.R.L., Rut 76.371.647-3, que contempla la ejecución de obras de 10 beneficiarios del **Comité Creciendo en Comunidad**;
- d) Las Cartas de Conformidad de los 10 beneficiarios, que se encuentran archivadas en cada una de las carpetas, en las cuales se señala que las obras ejecutadas fueron terminadas conforme al Contrato suscrito entre las partes;

e) El comprobante, de ingreso a caja de los ahorros de los beneficiarios del "Comité Creciendo en Comunidad", de la ciudad Puerto Aysén, de fecha 24.10.2016;

Nº	NOMBRES			R.U.T.	MONTO \$	Nº BOLETIN
1	BARRÍA	VELÁSQUEZ	ANITA MARÍA	12.124.342-3	131.122.-	008944
2	CADIN	OYARZO	MARÍA AGRIPINA	8.468.917-3	131.122.-	008944
3	CHODIL	OJEDA	ELIZABETH DEL CARMEN	13.324.998-2	131.122.-	008944
4	GARCÍA	VIDAL	MARIO JAIME	7.955.414-6	131.122.-	008944
5	IRIARTE	BUSTAMANTE	LUIS EDUARDO	13.447.402-5	131.122.-	008944
6	MAYORGA	ACUÑA	ROSA INÉS	12.540.822-2	131.122.-	008944
7	NAHUELQUÍN	NAHUELQUÍN	EDITH DEL CARMEN	8.838.324-9	131.122.-	008944
8	ORDOÑEZ	CHACANO	JULIA ROSA	10.836.483-1	131.122.-	008944
9	RIVERA	BARRÍA	LUIS FERMÍN	12.391.477-5	131.122.-	008944
10	TAPIA	APARICIO	LUZ MARGOT	9.113.733-K	131.122.-	008944

Total \$ 1.311.220.-

f) Las Autorizaciones de Pago de los **10** Certificados de Subsidio Habitacional, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, del "Comité Creciendo en Comunidad", destinado a la Ampliación de la Vivienda, según detalle;

Nº AUTOR.	FECHA	BENEFICIARIOS			MONTO U.F.
1513843	22/08/2016	BARRÍA	VELÁSQUEZ	ANITA MARÍA	5,000.-
1505265	28/07/2016	CADIN	OYARZO	MARÍA AGRIPINA	5,000.-
1521399	09/09/2016	CHODIL	OJEDA	ELIZABETH DEL CARMEN	5,000.-
1513843	22/08/2016	GARCÍA	VIDAL	MARIO JAIME	5,000.-
1486552	06/06/2016	IRIARTE	BUSTAMANTE	LUIS EDUARDO	5,000.-
1498805	11/07/2016	MAYORGA	ACUÑA	ROSA INÉS	5,000.-
1505265	28/07/2016	NAHUELQUÍN	NAHUELQUÍN	EDITH DEL CARMEN	5,000.-
1493020	23/06/2016	ORDOÑEZ	CHACANO	JULIA ROSA	5,000.-
1498742	11/07/2016	RIVERA	BARRÍA	LUIS FERMÍN	5,000.-
1481603	25/05/2016	TAPIA	APARICIO	LUZ MARGOT	5,000.-

RESUELVO:

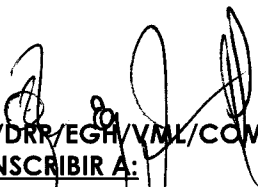
1º **AUTORIZASE** el pago de **AHORRO**, por un monto de **\$ 1.311.220**, correspondiente a 10 familias favorecidas con el Subsidio del Título III (Ampliación de Vivienda), del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, llamado en Condiciones Especiales 2015, selección del mes de Noviembre, del **Comité Creciendo en Comunidad**, de la ciudad de Puerto Aysén, al Contratista **Elvira Ojeda Contreras E.I.R.L.**, Rut **76.371.647-3**, conforme a los vistos precedentes;

2º Impútese el gasto que demande esta resolución a la Cta. 21405-03.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



PEDRO DURAN BRANCHI
DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN


PDB/DRP/EGH/VML/COM/AFVP/afvp.-

TRANSCRIBIR A:

- D.P.H.
- Dirección SERVIU
- Depto. OO.HH.
- Sec. Contabilidad
- Sec. Subsidios
- Carpeta general.
- Oficina de Partes.